

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 378 520**

51 Int. Cl.:
D06F 39/02 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **07704368 .5**
- 96 Fecha de presentación: **05.02.2007**
- 97 Número de publicación de la solicitud: **1982014**
- 97 Fecha de publicación de la solicitud: **22.10.2008**

54 Título: **Bolsita para lavar tejidos coloreados**

30 Prioridad:
10.02.2006 IT BO20060081

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
13.04.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
13.04.2012

73 Titular/es:
**DYLAS ITALIA S.R.L.
CORSO MILANO 23
20052 MONZA MB, IT**

72 Inventor/es:
SCOPPA, Luca

74 Agente/Representante:
de Elzaburu Márquez, Alberto

ES 2 378 520 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Bolsita para lavar tejidos coloreados.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

5 La presente invención se refiere a un envase de bolsas para el lavado de tejidos, en particular, de tejidos coloreados. Véase, por ejemplo, el documento GB-A-2.254.857.

DESCRIPCIÓN DE LATÉCNICA ANTERIOR

Se conoce la práctica de lavar los tejidos a mano o en una máquina lavadora, habitualmente con detergentes en forma líquida, en polvo o en tabletas.

10 Se conoce también que los tejidos coloreados, especialmente durante los primeros lavados, tienden a soltar partículas de pigmento en el agua de lavado.

Este hecho puede ser perjudicial, por ejemplo, durante el lavado de prendas de diferentes colores en una máquina lavadora, puesto que el pigmento de coloración presente en el agua de lavado (liberado por una o más prendas) puede fijarse a otras prendas de vestir de diferente color y provocar en ellas manchas y/o cambios de color.

15 Productos conocidos que se utilizan en la actualidad (que incluyen habitualmente una lámina de un material particular), por ejemplo, se colocan dentro del tambor de una máquina lavadora durante el lavado de los tejidos, a fin de reducir la presencia de partículas de pigmento posiblemente presentes en el agua de lavado.

El propósito de la presente invención es proponer un envase de bolsas para el lavado de tejidos, en particular, de tejidos coloreados, que permite un lavado eficiente de los tejidos, evitando la aparición de manchas y, en consecuencia, evitando posibles daños en los mismos por partículas de pigmento presentes en el agua de lavado.

20 Es, además, el propósito de la presente invención proponer un envase obtenido en virtud de una solución técnica simple, que sea extremadamente funcional y barato.

Los objetos anteriormente mencionados se obtienen, de acuerdo con el contenido de las reivindicaciones, por medio de un envase de bolsas para el lavado de tejidos, en particular, tejidos coloreados, que incluye:

25 al menos una bolsa circundante, que encierra un primer espacio y es permeable a un líquido de lavado, y que absorbe posibles partículas de pigmento presentes en el líquido de lavado durante el lavado de dichos tejidos;

una bolsa interior, contenida dentro de dicha bolsa circundante y que encierra un segundo espacio;

un aditivo, contenido al menos en dicho segundo espacio y que es liberado por dicha bolsa interior y dicha bolsa circundante durante dicho lavado, para ser así disuelto en dicho líquido de lavado.

SUMARIO DE LA INVENCION

30 Las propiedades características de la invención se señalarán en la siguiente descripción de algunas realizaciones preferidas, aunque no exclusivas, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

- la Figura 1 es una vista en perspectiva del envase de bolsas propuesto, del que se ha eliminado una porción, a fin de resaltar mejor el interior del envase;
- la Figura 2 es una vista esquemática en corte longitudinal del envase;
- 35 - la Figura 2A es una vista ampliada del detalle K de la Figura 2;
- las Figuras 3 y 3A son, respectivamente, una vista lateral del envase y una vista ampliada del detalle K de ese mismo envase en configuración de uso;
- las Figuras 4 y 4A son, respectivamente, una vista lateral del envase y una vista ampliada del detalle K en una configuración de uso subsiguiente;
- 40 - la Figura 5 es una vista en perspectiva y esquemática del envase durante una etapa de uso adicional;
- la Figura 6 es una vista en perspectiva y esquemática de una realización del envase propuesto.

MEJORES MODOS DE LLEVAR A CABO LA INVENCION

Haciendo referencia a las Figuras 1 y 2, el número de referencia 100 indica el envase de bolsas propuesto para el

lavado de tejidos, en particular, de tejidos coloreados.

El envase 100 incluye una bolsa circundante 1, que define en su interior un primer espacio V1, y una bolsa interior 2, contenida por la primera bolsa circundante 1 y que define en su interior un segundo espacio V2.

5 Una cantidad prefijada de un aditivo 3 está alojada dentro del segundo espacio V2 y abandona la bolsa circundante 1 y la bolsa interior 2 durante el lavado, como se explicará mejor más adelante.

La bolsa circundante 1 incluye un primer elemento laminar 10 y un segundo elemento laminar 11, situados uno frente al otro y que tienen los bordes unidos entre sí (por ejemplo, por soldadura por calor), de tal manera que el primer espacio V1 queda definido entre los elementos 10 y 11 (Figura 2).

10 El primer elemento laminar 10 está hecho, preferiblemente, de un material poroso, por ejemplo, una tela no tejida, impregnada con al menos una sustancia química seleccionada que fija las posibles partículas 4 del pigmento colorante presente en el líquido de lavado 5, al primer elemento laminar 10.

El segundo elemento laminar 11 está hecho, preferiblemente, de un material poroso, por ejemplo, una tela no tejida, y puede estar impregnado con la sustancia química antes mencionada.

15 De acuerdo con una realización (no mostrada), las superficies opuestas del primer elemento 10 y del segundo elemento 11 están cubiertas con películas de un material soluble en agua, o por una capa no uniforme de material soluble en agua.

El material soluble en agua puede actuar también como un pegamento en las áreas de soldadura por calor.

20 La bolsa interior 2 incluye un tercer elemento laminar 20 y un cuarto elemento laminar 21, situados uno frente al otro y que tienen los bordes unidos entre sí (por ejemplo, por soldadura por calor), de tal manera que el segundo espacio V2 queda definido entre los elementos 20 y 21 (Figura 2).

En particular, una capa interna 28 del tercer elemento laminar 20 está hecha de un material poroso, en tanto que una capa externa 29 del mismo está hecha de un material soluble en agua, que está destinado a ser disuelto tras el contacto con el líquido de lavado 5 (por ejemplo, agua).

25 La estructura del cuarto elemento 21 es, preferiblemente, similar a la estructura del tercer elemento 20 (Figuras 2A, 2B).

De acuerdo con una realización que no se muestra por ser fácilmente concebible, el tercer elemento laminar 20 y el cuarto elemento laminar 21 están hechos únicamente de una película de material soluble en agua, que no puede ser carcomida o desgastada por el detergente contenido en la bolsa interior 2.

30 De acuerdo con una realización adicional, no mostrada por ser fácil de concebir, el tercer elemento laminar 20 y el cuarto elemento laminar 21 están hechos de una película de material no soluble en agua y están unidos entre sí por un pegamento soluble en agua.

El aditivo 3 es, preferiblemente, un detergente en una forma líquida y/o gelatinizada.

En caso contrario, el detergente puede presentarse en barras o en una forma granular y/o de polvo.

35 Como solución alternativa, el aditivo 3 puede ser un acondicionador de tejido y/o una sustancia contra el acartonamiento y/o una sustancia contra el encogimiento.

De acuerdo con una realización alternativa que se muestra esquemáticamente en la Figura 6, la bolsa circundante 1 y la bolsa interior 2 tienen porciones angulares o de esquina correspondientes, respectivamente una primera porción de esquina 15 y una segunda porción de esquina 25, que pueden ser retiradas al mismo tiempo con el fin de poner el interior de la bolsa interna 2 en comunicación con el líquido de lavado 5.

40 En esta realización, la bolsa circundante 1 tiene las mismas propiedades características que se han descrito anteriormente, en tanto que una capa externa 29 del tercer elemento laminar 20 y del cuarto elemento laminar 21, que forma la bolsa interior 2, está hecha de un material no soluble en agua.

La forma de uso del envase de bolsas propuesto 100 se explicará brevemente, puesto que es fácil de comprender.

45 El uso del envase de bolsas 100 es particularmente simple: en realidad, basta colocarlo en el interior del tambor de la máquina lavadora junto con los tejidos, por ejemplo, prendas, que se van a lavar.

La porosidad del material de que están hechos el primer elemento 10 y el tercer elemento 20 permite que el líquido de lavado 5 entre en la bolsa circundante 1.

Esto provoca el contacto entre el líquido de lavado 5 y la capa interna 29 del tercer elemento 20 y del cuarto elemento (Figura 2B).

Puesto que la capa 29 es soluble en agua, el contacto con el líquido de lavado 5 permite al detergente abandonar la bolsa interior 2 a través de las superficies porosas 28.

5 De esta forma, el detergente entra en contacto únicamente con la porción interior de la bolsa circundante 1 y llega al líquido de lavado 5 a través de las paredes porosas de la bolsa circundante 1, a fin de ser disuelto en él para permitir el lavado de las prendas (Figuras 3, 3A).

Es obvio que una parte del detergente se disuelve en el líquido de lavado 5 presente en el interior de la bolsa circundante 1.

10 En caso de que el tercer elemento laminar 20 y el cuarto elemento laminar 21 estén hechos únicamente de una película de material soluble en agua, el contacto entre este último y el líquido de lavado 5 permite directamente al detergente abandonar la bolsa interior 2 y disolverse gradualmente.

15 Si el tercer elemento laminar 20 y el cuarto elemento laminar 21 están hechos de una película de material no soluble en agua y están unidos entre sí por el pegamento soluble en agua, el contacto entre la película y el líquido de lavado hace que los elementos 20, 21 se separen y, en consecuencia, permite que el detergente abandone la bolsa interior 2.

20 Ventajosamente, la sustancia química con la que están impregnados el primer elemento laminar 10 y el segundo elemento laminar 11, permite, durante el lavado, eliminar posibles partículas 4 de pigmento colorante presentes en el líquido de lavado 5, al fijarlas a los elementos 10, 11 (Figuras 4, 4A, 5), con lo que se protegen de posibles manchas las prendas que se lavan.

Haciendo referencia a la realización alternativa que se muestra en la Figura 6, para utilizar el envase de bolsas 100, basta con que el usuario retire manualmente las porciones angulares o de esquina 15, 25 antes de colocar el envase 100 dentro del tambor de la máquina lavadora.

25 La retirada de las porciones de esquina permiten que el detergente salga de la bolsa circundante 1 y de la bolsa interior 2 y, a continuación, se disuelva en el líquido de lavado 5.

30 Se deduce de la explicación anterior que el envase de bolsas propuesto 100 para el lavado de tejidos, en particular, tejidos coloreados, incluyendo la bolsa circundante 1, que puede, bien absorber las posibles partículas 4 del pigmento presente en el líquido de lavado 5 o bien ser permeada o atravesada por el detergente contenido en la bolsa interior 2, hace posible un lavado eficiente de los tejidos y, al mismo tiempo, permite evitar que las prendas sumergidas en el líquido de lavado 5 resulten manchadas y, en consecuencia, dañadas por las partículas 4.

Con respecto a la realización alternativa de la Figura 6, se deduce de ella que resulta fácil para el usuario retirar las porciones desprendibles 15, 25, lo que tiene como resultado la facilidad de uso del envase 100.

Ventajosamente, el envase de bolsas propuesto 100 es extremadamente funcional y barato, debido que está formado únicamente por la bolsa circundante 1, la bolsa interior 2 y el aditivo 3.

35 Se comprende que la invención propuesta se ha descrito con referencia a las figuras que se acompañan, como mero ejemplo no limitativo. En consecuencia, resulta obvio que cualesquiera cambios o variantes que se apliquen en la misma permanecen dentro del ámbito de protección definido por las siguientes reivindicaciones.

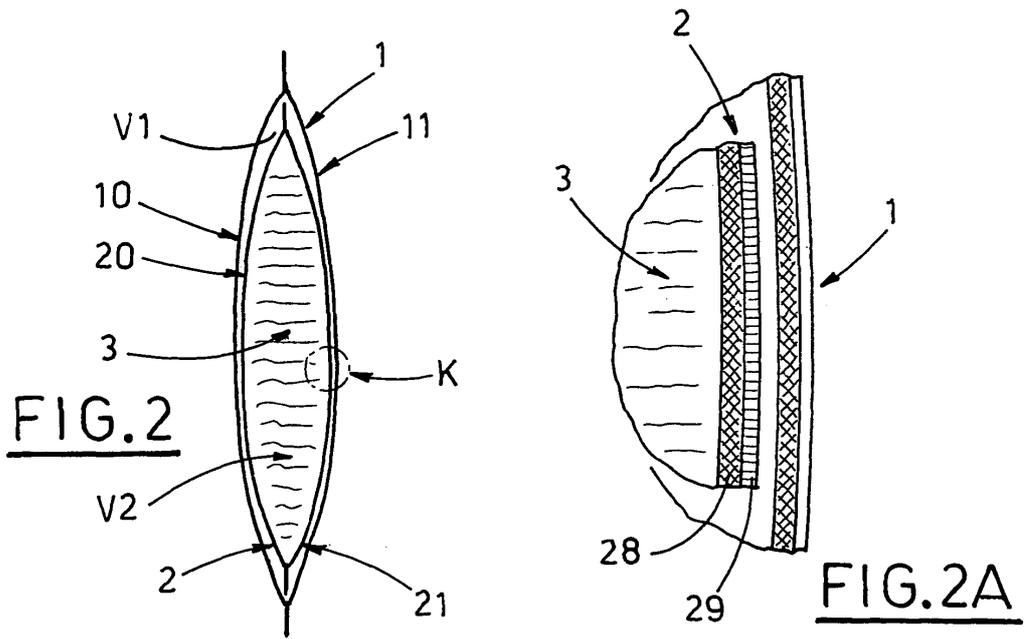
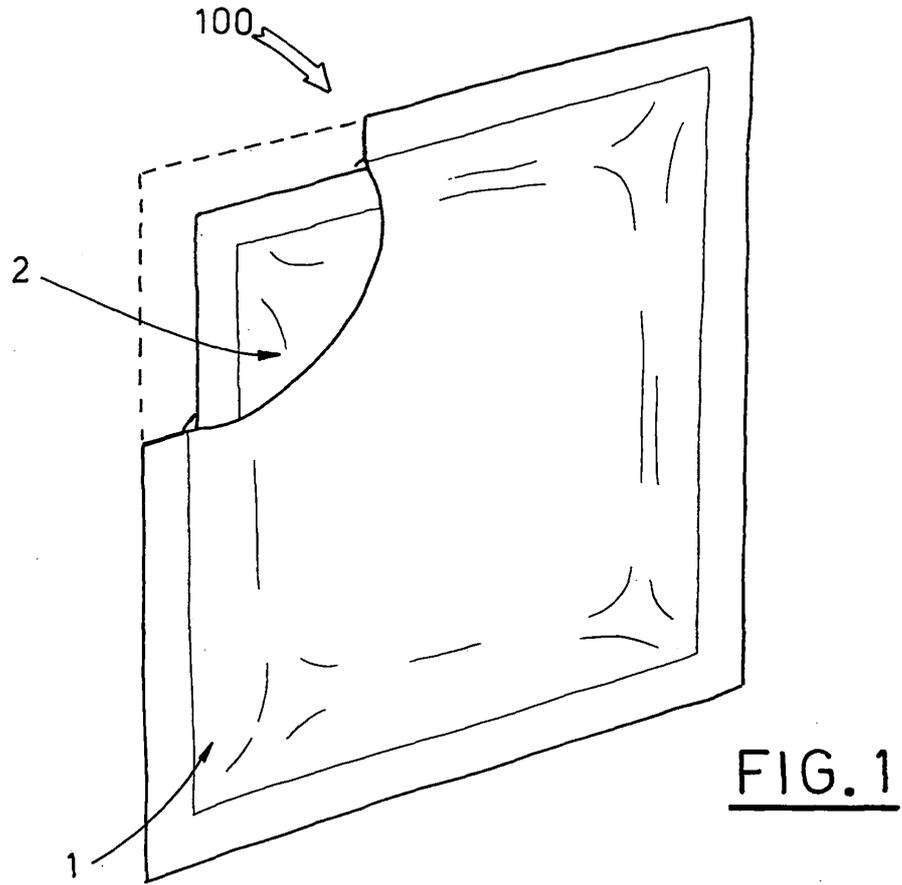
REIVINDICACIONES

- 1.- Un envase de bolsas para el lavado de tejidos, en particular tejidos coloreados, que incluye:
al menos una bolsa circundante (1), que encierra un primer espacio (V1) y es permeable a un líquido de lavado (5);
una bolsa interior (2), contenida dentro de dicha bolsa circundante (1) y que encierra un segundo espacio (V2);
- 5 un aditivo (3), contenido al menos en dicho segundo espacio (V2) y que se libera por dicha bolsa interior (2) y dicha bolsa circundante (1) durante dicho lavado, a fin de disolverse en dicho líquido de lavado (5),
caracterizado por que dicha bolsa circundante (1) absorbe las posibles partículas (4) de pigmento presentes en el líquido de lavado durante el lavado de dichos tejidos.
- 10 2.- Un envase de bolsas de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual dicha bolsa circundante (1) incluye un primer elemento laminar (10) y un segundo elemento laminar (11), enfrentados entre sí y que definen paredes de la bolsa circundante (1), y que tienen bordes unidos entre sí de tal manera que definen dicho primer espacio (V1) existente entre dichos primer y segundo elementos laminares (10, 11).
- 15 3.- Un envase de bolsas de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual dicha bolsa interior (2) incluye un tercer elemento laminar (20) y un cuarto elemento laminar (21), enfrentados entre sí y que definen paredes de la bolsa interior (2), y que tienen bordes unidos entre sí de tal manera que definen dicho segundo espacio (V2) existente entre dichos tercer y cuarto elementos laminares (20, 21).
- 4.- Un envase de bolsas de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual al menos una porción de dicho primer elemento laminar (10) está hecha de un material poroso, impregnado con al menos una sustancia química que fija dichas partículas (4) al primer elemento laminar (10).
- 20 5.- Un envase de bolsas de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual al menos una porción de dicho segundo elemento (11) está hecha de un material poroso, impregnado con al menos una sustancia química que fija dichas partículas (4) al segundo elemento laminar (11).
- 25 6.- Un envase de bolsas de acuerdo con la reivindicación 4, en el cual dicho primer elemento laminar (10) y dicho segundo elemento laminar (11) tienen una superficie cubierta al menos parcialmente con una capa de material soluble en agua.
- 7.- Un envase de bolsas de acuerdo con la reivindicación 3, en el cual dicho tercer elemento laminar (20) está hecho de una película de material soluble en agua.
- 8.- Un envase de bolsas de acuerdo con la reivindicación 3, en el cual dicho cuarto elemento laminar (21) está hecho de una película de material soluble en agua.
- 30 9.- Un envase de bolsas de acuerdo con la reivindicación 3, en el cual una capa interna (28) de dicho tercer elemento laminar (20) está hecha, al menos parcialmente, de un material poroso, y una capa externa (29) del tercer elemento laminar está hecha, al menos parcialmente, de un material que se disuelve tras su contacto con dicho líquido de lavado (5).
- 35 10.- Un envase de bolsas de acuerdo con la reivindicación 3, en el cual una capa interna (28) de dicho cuarto elemento laminar (21) está hecha, al menos parcialmente, de un material poroso, y una capa externa (29) del cuarto elemento laminar está hecha, al menos parcialmente, de un material que se disuelve tras su contacto con dicho líquido de lavado (5).
- 40 11.- Un envase de bolsas de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual dicha bolsa circundante (1) y dicha bolsa interior (2) incluyen unas porciones desprendibles (15, 25) que pueden extraerse para poner el interior de la bolsa interior (2) en comunicación con dicho líquido de lavado (5).
- 12.- Un envase de bolsas de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual dicho aditivo (3) es líquido.
- 13.- Un envase de bolsas de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual dicho aditivo (3) está gelatinizado.
- 14.- Un envase de bolsas de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual dicho aditivo (3) tiene una forma granular y/o en polvo.
- 45 15.- Un envase de bolsas de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual dicho aditivo (3) se presenta en tabletas.

16.- Un envase de bolsas de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual dicho aditivo (3) es un detergente.

17.- Un envase de bolsas de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual dicho aditivo (3) es un acondicionador de tejido.

5 18.- Un envase de bolsas de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual dicho aditivo (3) es una sustancia contra el acartonamiento.



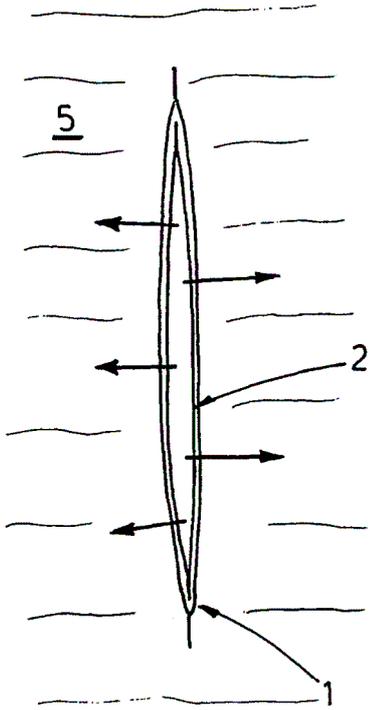


FIG. 3

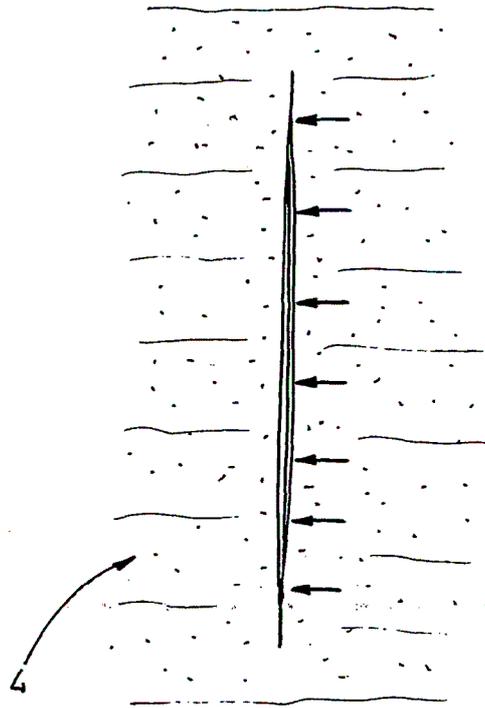


FIG. 4

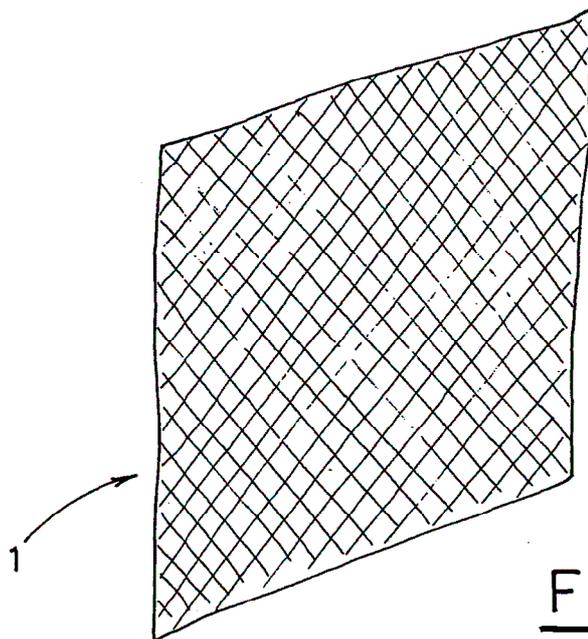
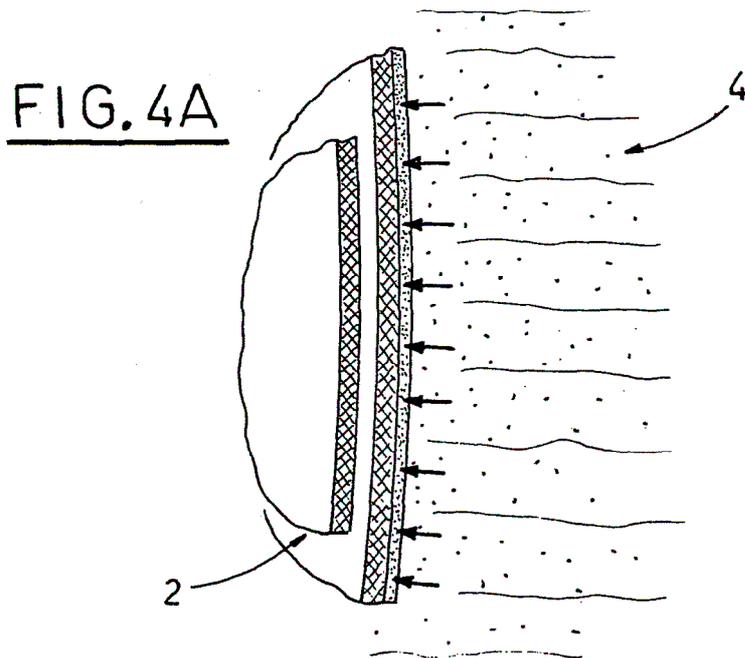
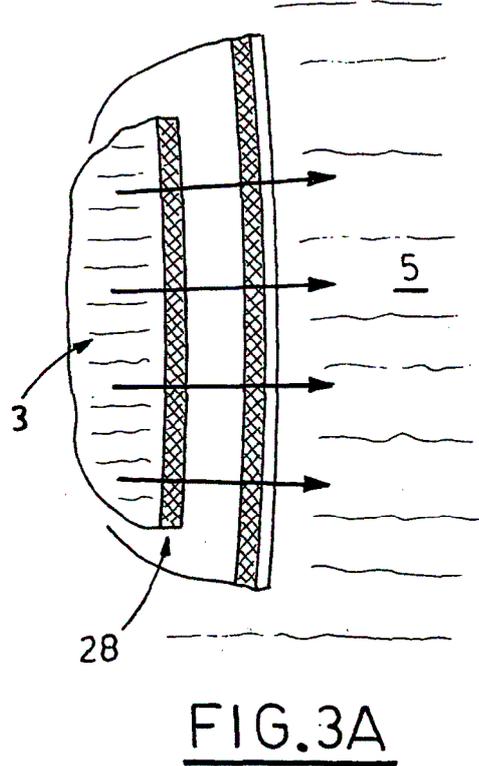
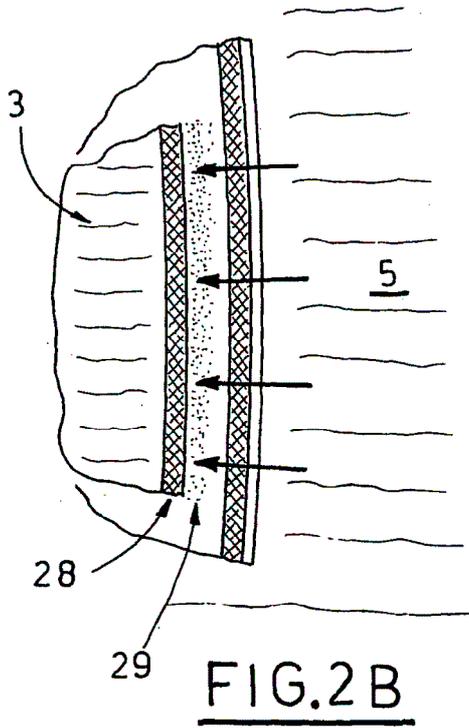


FIG. 5



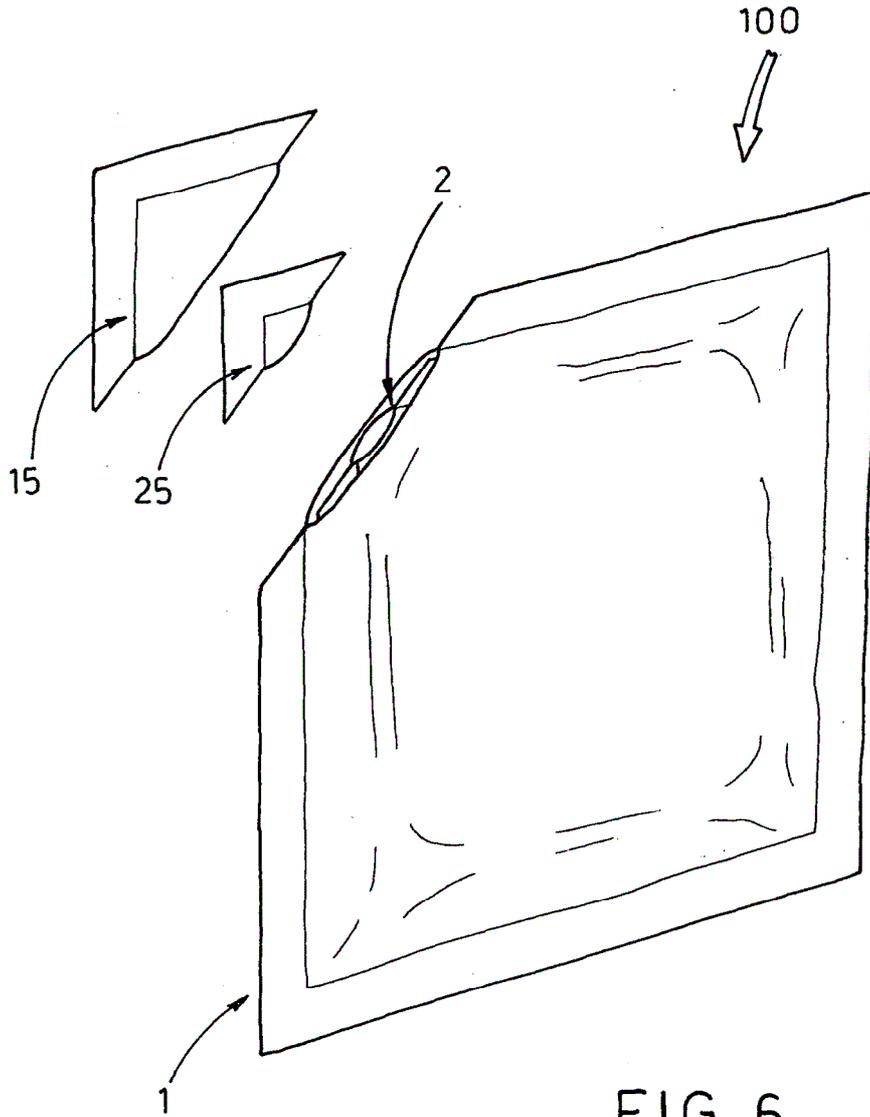


FIG. 6